



Municipalidad de Miraflores

**INFORME TECNICO N° 030-2016-CP-SGLCP-GAF/MM Y RELACION DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE PARA SU DONACION EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 003-2013/SBN.**

**I. OBJETO**

La Subgerencia de Logística y Control Patrimonial a través del Responsable de Control Patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobado por Resolución N° 027-2013/SBN, dispone la publicación del Informe Técnico que sustente la donación de los bienes muebles calificados como RAEE.

**II. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD**

Dirección Principal : Av. José A. Larco N° 400 – Miraflores  
Teléfonos : 6177272 Anexo 7342

**III. ALCANCE**

La presente está dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadoras de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación exigida en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

Miraflores; 06 de Diciembre de 2016.





Municipalidad de Miraflores

## INFORME TECNICO N° 030-2016-CP-SGLCP-GAF/MM

FECHA: 06 de Diciembre de 2016

**ACTO DE PROCEDIMIENTO DE:**

BIENES CALIFICADOS COMO RAEE	Donación	<b>X</b>
------------------------------	----------	----------

**I. DATOS GENERALES:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
DIRECCIÓN	AV. LARCO N° 400
UBICACION	MIRAFLORES – LIMA
TELEFONO	617-7272

**II. DOCUMENTACION DE BAJA QUE SE ADJUNTA**

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 090-2016-GAF/MM.  
 Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 202-2016-GAF/MM.  
 Informe N° 91-2016-CP-SGLCP-GAF/MM.

**III. DOCUMENTACION DE DONACION QUE SE ADJUNTA:**

Para el Procedimiento de Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Calificados como RAEE

01	Solicitud de donación debidamente sustentada	
02	Registro Vígente en DIGESA como EPS-RS, EC-RS o sistema de manejo RAEE	
03	Apéndice A: Relación de Bienes dados de baja	
04	Copia del Documento de Identidad del Representante Legal	
05	Certificado de vigencia de poder	
06	Declaración Jurada de Posesión	

**IV. BASE LEGAL:**

- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley 29151 y modificatorias.
- Ley N° 27314 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2004-PCM "Ley General de Residuos Sólidos".
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos".
- Directiva N° 003-2013/SBN aprobado con Resolución N° 027-2016/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE".
- Resolución N° 046-2015/SBN de fecha 03 de julio de 2015, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales".



## V. ANTECEDENTES:

- a) Mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 090-2016-GAF-MM, de fecha 21 de mayo de 2016, en Artículo Tercero se aprueba la baja de Ciento Veintitrés (123) Bienes Muebles de propiedad de la Municipalidad de Miraflores, por la causal "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" cuyo valor neto asciende a S/. 21,745.45 (Veintiún mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 45/100 soles); que se encuentran ubicado en los almacenes de la Av. Malecón de la Marina N° 770 y Calle Ernesto Diez Canseco N° 219 – Miraflores, a cargo de la oficina de Control Patrimonial.
- b) Mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 202-2016-GAF-MM, de fecha 30 de Noviembre de 2016, en Artículo Segundo se aprueba la baja de Noventa y Siete (97) Bienes Muebles de propiedad de la Municipalidad de Miraflores, por la causal "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", el mismo que se sustenta en Anexo 02, cuyo valor neto es S/. 27,447.58 (Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 58/100 soles); los cuales se encuentran ubicados en los almacenes de la Av. Malecón de la Marina N° 770 y Calle Ernesto Diez Canseco N° 219 – Miraflores, a cargo de la oficina de Control Patrimonial.
- c) Mediante Informe N° 91-2016-CP-SGLCP-GAF/MM, de fecha 13 de junio de 2016; el Área de control Patrimonial del universo de bienes sobrantes, ha identifica la cantidad de setenta y seis (76) bienes muebles en mal estado que no serán considerados en el procedimiento de alta; de los cuales cuarenta y nueve (49) bienes muebles están clasificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, depositados en el almacén denominado Archivo periférico de propiedad de la Municipalidad.

## VI. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES:

La denominación y características de los Ciento Veintitrés (123) bienes muebles dados de baja con RGAF N° 090-2016-GA/MM, propuesto para disposición final - Donación se encuentra descritas en el Anexo 01 "Relación de Bienes Muebles dados de baja Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", que forma parte integrante del presente informe.

La denominación y características de los Noventa y Siete (97) bienes muebles dados de baja con RGAF N° 202-2016-GA/MM, propuesto para disposición final - Donación se encuentra descritas en el Anexo 02 "Relación de Bienes Muebles dados de baja Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", que forma parte integrante del presente informe.

La denominación y características de los Cuarenta y nueve (49) bienes muebles sobrantes, propuesto para disposición final - Donación se encuentra descritas en el Anexo 03 "Relación de Bienes Muebles Sobrantes Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", que forma parte integrante del presente informe.

## VII. ANALISIS Y EVALUACION:

- a) Del análisis de la documentación que contiene y sustenta el presente informe, los 220 bienes muebles dados de baja, identificados, clasificados, calificados y copiados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, requieren ser donados a empresas autorizadas, de conformidad a los dispuesto en la Directiva N° 003-2013/SBN, con la finalidad de que sean procesados de manera responsable, garantizando que los componentes contaminantes peligrosos sean correctamente tratados y dispuestos a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población en general.
- b) El Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", en el numeral 1 del anexo 1, define a los aparatos Eléctricos y Electrónicos – (AEE) como aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los dispositivos necesarios para generar, transmitir y medir tales corrientes y campos; de igual forma el numeral 25 define a los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), como aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos.
- c) Con Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", en su literal n) del numeral 5.1 define a RAEE como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos.
- d) El numeral 6.2.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN define la donación de los bienes muebles calificados como RAEE, como el acto de disposición mediante el cual la Entidad dispone transferirlos gratuitamente a favor de la EPS-SR y/o EC-RS registrados ante DIGESA o DIRESA.



- e) Los Bienes Muebles dados de baja por las causales de mantenimiento o reparación onerosa, obsolescencia técnica y los considerados como RAEE, se encuentran inoperativos con fallas y defectos por haber superado su vida útil, cuyo costo del mantenimiento o de reparación resultaría significativa en relación a su valor real del mercado.
- f) Complementariamente, el Numeral 6.3 Apéndice 6.3.1 de la precitada Directiva nos define que, cuando los operadores de RAEE o los sistemas de manejo RAEE no manifiesten su interés en ser beneficiarios de la donación en un plazo de 60 días hábiles de notificados, la entidad queda autorizada para realizar otros actos de disposición en el marco de la Ley N° 29151 y su Reglamento.
- g) Corresponde a la Municipalidad de Miraflores, como entidad del sector público nacional, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE cumplir con las políticas de Estado, a fin de prevenir impactos negativos al medio ambiente y asegurar la protección de la salud de la población, por lo que se encuentra obligado realizar la disposición final de los 220 bienes muebles dados de baja calificados como RAEE, mediante la donación a favor de una EPS-RS y/o EC-RS, debidamente autorizado por DIGESA o DIRESA, que asegure el eficaz manejo de los mismos ejecutando los planes y tratamientos en forma adecuada en concordancia con la normatividad vigente de los procedimientos regulados por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y el Ministerio del Medio Ambiente.

#### VIII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

##### a) Observaciones:

- El Acuerdo de Concejo que autoriza el acto de disposición final – Donación de los bienes muebles calificados como RAEE será notificado al Gerencia de Control Institucional en un plazo no menor de tres (03) días hábiles previos al acto de entrega recepción de los bienes muebles materia de la donación a fin de que un representante participe en calidad de veedor. Los actos se llevaran a cabo aun en ausencia del veedor.
- Cabe indicar, que en el supuesto de que varias empresas operadores de RAEE manifiesten su interés de ser donatarios de los bienes muebles calificados como RAEE, se donara los bienes muebles a la empresa que contesto por escrito en primer lugar, quien deberá presentar a la entidad la documentación que exige la Directiva N° 003-2013/SBN previa evaluación se procederá al acto de donación.

##### b) Comentario:

Los bienes muebles no son de utilidad para el sistema educativo, debido a que se encuentran en mal estado de conservación, cuyo mantenimiento o reparación resultaría onerosa para la institución.

#### IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

##### a) Conclusiones:

De lo expuesto en los numerales precedentes, se concluye que la Municipalidad de Miraflores, cuenta con un (123) bienes muebles dados de baja con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 090-2016-GAF/MM por la causal "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y Noventa y Siete (97) bienes muebles dados de baja mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 202-20165-GAF/MM por la causal "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", clasificados y apilados en el almacén denominado "Archivo Periférico" ubicado en Malecón de la Marina N° 770 - Miraflores, los mismos que constituyen Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, por lo que la disposición final de donación debe ser aprobada a favor de una empresa EPS-RS y/o EC-RS debidamente autorizada, que manifieste por escrito su interés en la donación, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 003-2013/SBN y en el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM.

De igual forma se ha identificado 49 bienes muebles sobrantes en mal estado de conservación calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, los cuales se requiere disponer aplicando la normatividad vigente - Directiva N° 003-2013/SBN.

##### b) Recomendaciones:



Recomendar la transferencia en la modalidad de donación de doscientos veinte (220) bienes muebles dados de baja con un monto de S/. 49,193.03 (Cuarenta y nueve mil ciento noventa y tres con 03/100 soles), calificada como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, descrita en Anexo 01 y Anexo 02, a favor de operadores RAEE, a fin de cumplir con la disposición final de los bienes muebles dados de baja con RGAF N° 090 y 202-2016-GAF/MM.

Del mismo modo se recomienda entregar en calidad de donación los cuarenta y nueve (49) bienes muebles sobrantes, que se encuentran en mal estado e inservible, los mismos que no requerirán su alta por la condición en que se encuentran, sin embargo se requiere disponer mediante donación aplicando los procedimientos establecido en la Directiva N° 003-2013/SBN.

De acuerdo al numeral 6.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN, se recomienda comunicar en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la expedición del Informe Técnico que sustente la donación de los bienes muebles calificados como RAEE a empresas autorizadas como operadores RAEE a fin de que manifiesten por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación de los bienes calificados como RAEE.

Realizar la publicación en la página Web de la institución ([www.miraflores.gob.pe](http://www.miraflores.gob.pe)) el Informe Técnico que sustenta la donación de los bienes muebles calificados como RAEE, descritos en el Apéndice A.

Concluida la etapa de publicación, comunicación, registro de participantes y evaluación, el expediente administrativo conteniendo toda la documentación exigida por la normatividad vigente será remitido a la Gerencia de Administración y Finanzas, Recomendando la Aprobación de la donación a favor del Operador RAEE que resulte favorecido.

**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**  
  
**PEDRO CESAR RUIZ CERNA**  
Subgerente de Logística y Control Patrimonial  
Subgerente de Logística y Control Patrimonial

**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**  
  
**GUIDO MARTIN REYES PAZ**  
Responsable de Control Patrimonial  
Subgerencia de Logística y Control Patrimonial  
Responsable de Control Patrimonial











**DESCRIPCION DE BIENES MUEBLES SOBREPANTES CALIFICADOS COMO RAEE PROPUESTOS PARA DISPOSICION FINAL**

**ANEXO 03**

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	DETALLE TECNICO					ESTADO	USUARIO	UBICACION	AREA	LOCAL
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	DIMENSION					
1	00064	ROUTADOR DE RED- ROUTER	D-LINK	DWL-8500AP	P153185000118	PLOMO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	PALACIO
2	00088	ASPIRADORA ELECTRICA	OPTIMUS	S/M	S/S	DORADO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	CASA MUSEO RICARDO PALMA
3	00099	TECLADO - KEYBOARD	BTC	9000A	G09407077824	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	CENTRO CULTURAL RICARDO PALMA
4	00165	TECLADO - KEYBOARD	BTC	9110	9437000796	PLATEADO/NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ESTADIO MANUEL BONILLA
5	00181	JOSTICK	INDIGO VISION	11072	9121255584	BLANCO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
6	00182	JOSTICK	INDIGO VISION	11072	10094091233	BLANCO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
7	00183	JOSTICK	INDIGO VISION	11072	10011256126	BLANCO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
8	00184	JOSTICK	INDIGO VISION	11072	9121255582	BLANCO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
9	00185	JOSTICK	INDIGO VISION	11072	1001186050	BLANCO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
10	00186	JOSTICK	INDIGO VISION	11072	10011256125	BLANCO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
11	00187	JOSTICK	INDIGO VISION	11072	9121255583	BLANCO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
12	00188	MANDO DE CONTROL DE CAMARA	INDIGO VISION	11066	S/S	AZUL	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
13	00189	MANDO DE CONTROL DE CAMARA	S/M	11066	10317	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
14	00190	MANDO DE CONTROL DE CAMARA	S/M	10130	10233	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
15	00237	SWICHT PARA RED	CISCO	S/M	FA0C1209U405	PLOMO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
16	00326	REPRODUCTOR DVD-VHS	DAEWOO	DV75DN	DV75DN	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
17	00339	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	YCU61	S/S	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
18	00340	ESTABILIZADOR	CYTRONIC	KP30	S/S	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
19	00428	MICROSCOPIO	ASTRO	MBA-401W	J-149001	BLANCO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	CENTRO COMUNAL SANTA CRUZ
20	00429	MICROSCOPIO	ZERIZ	S/M	S/S	BLANCO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	CENTRO COMUNAL SANTA CRUZ
21	00436	CAMARA FOTOGRAFICA	EPSON	G640A	77N1031144	GRIS	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	CENTRO COMUNAL SANTA CRUZ
22	00488	ADAPTADOR TELEFONICO	CISCO	CPPIRNIJ	S/S	GRIS	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	BASE LUNA
23	00495	MAQUINA PARA SOLDAR	HOBAR	TC-290	87277600	VERDE	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
24	00496	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX 860	A33X011610	CREMA	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
25	00497	TELEFONO	S/M	FORMAPLUS	S/S	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
26	00499	ADAPTADOR TELEFONICO	CISCO	CPPIRNIJ	S/S	GRIS	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
27	00517	TECLADO - KEYBOARD	DELL	S/M	CNDW7646371725C0AK	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
28	00520	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	K270	S/S	BLANCO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
29	00521	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	S/M	S/S	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
30	00523	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	1406	200701441885	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
31	00525	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	S/M	ZMS795002175	BLANCO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
32	00526	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	K639	WE0391070512	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
33	00527	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	767877	KU0225	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
34	00528	TECLADO - KEYBOARD	DELL	S/M	S/S	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
35	00529	TECLADO - KEYBOARD	HP	S/M	S/S	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
36	00530	TELEFONO	S/M	S/M	S/S	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
37	00532	TELEFONO	SAMSUNG	S/M	S/S	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
38	00533	TECLADO - KEYBOARD	DELL	S/S	S/S	BLANCO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
39	00534	ESTABILIZADOR	FORZA	S/M	S/S	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
40	00535	TECLADO - KEYBOARD	DELL	S/M	S/S	NEGRO/GRIS	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
41	00536	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	S/M	S/S	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
42	00537	TECLADO - KEYBOARD	HP	S/M	S/S	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
43	00546	TECLADO - KEYBOARD	HP	K8-0316	14075CLOANR8	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
44	00547	TECLADO - KEYBOARD	HP	K8-0316	BAUDU00VBYWF3F	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
45	00548	TECLADO - KEYBOARD	HP	S/M	BAUDU00VBYWF3F	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
46	00549	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	S/M	S/S	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
47	00569	SOPRADORA DE AIRE	MICROSOFT	R72300	7668200133412	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
48	00581	DOUBLE CASSETTE DECK	POWERMAQ	S/M	S/S	PLOMO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ARCHIVO PERIFERICO
49	00581	DOUBLE CASSETTE DECK	JVC	TD-W188K	175K0958	NEGRO	S/D	M	JONATHAN LEON MALLQUI	DEPOSITO 01	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	PALACIO

